

# Institucionalidad

Construyendo un futuro colectivo



## Bases convocatoria

Razón  
DE  
SER  
2026

  
fundación **merced**



CONSTRUIR FUTURO ES UNA ACCIÓN COLECTIVA

# CONVOCATORIA

## Justificación

En 2026, Razón de Ser se consolida como la plataforma donde construir futuro es, en efecto, una acción colectiva. Bajo este lema, reconocemos a las organizaciones que articulan esfuerzos multisectoriales, movilizan capital social y privado, y trabajan con un enfoque sistémico, superando los esfuerzos aislados. Valoramos a aquellas OSC que participan, impulsan y son parte del trabajo colaborativo.

El Reconocimiento Razón de Ser en su categoría Institucionalidad es la más alta distinción para las organizaciones de la sociedad civil, ya que reconoce a aquellas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que han destacado a través de los años por su consolidación, adaptabilidad, capacidad organizacional, modelo de atención, liderazgo colaborativo, participación en espacios de acción colectiva, contribución a la transformación social y la evaluación de resultados e impacto.



Las organizaciones de la sociedad civil buscan contribuir a la transformación de las condiciones que impiden un pleno desarrollo en las personas y las comunidades, abordan problemas sociales complejos que no pueden resolver por sí mismas, sino que requieren de la articulación con otros actores para lograr un verdadero impacto colectivo. En esta edición del Reconocimiento Razón de Ser, los aspectos que queremos reconocer son: Capacidades de articulación y vinculación de esfuerzos multisectoriales, visión de cambio sistémico, abordando las causas de los problemas más que allá de la búsqueda temporal de soluciones; Pensamiento crítico y estratégico para construir soluciones sostenibles en el tiempo; Gobernanza amplia, que da voz a las y los sujetos de desarrollo para quienes se trabaja y movilización de capital social y privado como mecanismos que permiten superar las acciones aisladas y transforma la sociedad de manera profunda.

**Razón de Ser Institucionalidad** busca reconocer a las organizaciones que abordan problemas sociales con un enfoque sistémico entre el diálogo, alianzas, trabajo en redes y colaboración permitiendo un impacto mayor y más sostenible en sus causas transformando profundamente a la sociedad.

Por ello, **Fundación Merced** invita a las organizaciones de la sociedad civil mexicana a que participen en la convocatoria del Reconocimiento **Razón de Ser 2026** en su categoría **Institucionalidad**.

## Cobertura

Esta convocatoria cuenta con un alcance a nivel nacional, es decir, Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajen y estén legalmente constituidas en cualquier parte de la República Mexicana.

## Población Atendida

Podrán participar Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan con población de en la primera infancia, jóvenes, adultos/os y adultos/os mayores, con discapacidad, que viven en situación de vulnerabilidad económica y social, que promuevan la participación y liderazgo comunitario; así como, iniciativas de prevención y atención a la violencia con resultados demostrables que prioricen la participación y organización de grupos históricamente marginados y vulnerados, así como, promover cambios sociales y/o culturales en las personas integrantes y las comunidades, sin reproducir roles y estereotipos de género ni algún tipo de discriminación.



# Documentos que avalan la calidad institucional de la organización

**a** Tener por lo menos tres años de estar legalmente constituida en México y de operar continuamente.

**b** **Diagnóstico actualizado de la problemática social** que se atiende y del entorno en el que opera (menor a cinco años).

**c** **Modelo de Atención** de la organización, programas y servicios, así como los efectos esperados en las personas atendidas (puede entregarse con las metodologías de Marco Lógico y de Teoría de Cambio).

**d** **Plan estratégico vigente al 2026** (que no tenga más de cinco años a partir de su generación). Mencionar a las personas que participaron en su elaboración y qué actividades desarrollan en la organización.

**e** **Plan Operativo 2026** alineado a la Planeación Estratégica vigente.

**f** **Metodología de evaluación de resultados y de impacto** de sus proyectos o programas.

**g** **Informe anual 2025** o el previo.

**h** **Manual, reglas o lineamientos** de operación del Órgano de Gobierno.

**i** **Minuta** de la última reunión de su órgano de gobierno. (documento no mayor a seis meses).

**j** **Organigrama** actualizado, con nombres y cargos del **equipo Operativo**.

**k** **Código de ética o de conducta** de la organización.

**l** Contar con **estrategias para el cuidado** de las personas que integran la organización.

**m** **Programa vigente de Movilización de Recursos** o de Procuración de Fondos que incluya metas financieras y estrategias por fuente de financiamiento.

**n** **Mapeo de alianzas** de las organizaciones e instituciones con las que la organización tiene alianzas o vinculación.

**o** **Constancia de participación en redes** de organizaciones de la sociedad civil.

**p** **Carta de recomendación por parte de al menos dos de sus aliados** en la que se describa brevemente la relación con la OSC y los resultados de la alianza en la que participa. Debe estar dirigida al Comité de Selección de Razón de Ser Institucional, presentada en hoja membretada y firmada por el director o directora del organismo.

**q** **Estrategia de comunicación organizacional y multisectorial vigente** que incluya tres ejemplos de materiales informativos y/o de difusión. Ejemplo: postales, folletos, carteles, documento con links a videos, sitio web, video institucional, redes sociales, etc.

**r**

**Video testimonial** con duración máxima de **3 minutos** sobre la organización, el cual debe estar disponible en la plataforma de YouTube. El video debe responder lo siguiente:

- ¿Cuál es la razón de ser de la organización?
- ¿Qué están haciendo para lograr la transformación social?
- ¿Cuál es el impacto colectivo?

**Nota:** El video debe estar actualizado y realizarse específicamente para la convocatoria.

- S** Implementar mecanismos de aprendizaje institucional, que permitan una retroalimentación de sus logros y fracasos, visibilizando áreas de oportunidad para la mejora continua.
- t** Integrar en su quehacer institucional perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y trabajo ecosistémico.
- U** Contribuir al logro de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

## Documentación fiscal y legal de la organización

- Constancia de situación fiscal**, correspondiente al mes de postulación.
- Opinión de cumplimiento** de obligaciones fiscales que emite el SAT correspondiente al mes de postulación.
- Comprobante de domicilio** correspondiente al mes de postulación (el domicilio deberá con el de la Constancia de Situación Fiscal).
- Acta Constitutiva**. En caso de que la asociación tenga cambios de denominación u objeto social se requerirán, adicionalmente, las actas protocolizadas donde conste cada uno de esos cambios.
- Anexo 14 del Diario Oficial de la Federación** donde aparece la donataria autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año 2026.
- Constancia de autorización para recibir donativos** emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Oficio de continuidad como donataria autorizada** expedido por el SAT, correspondiente al año de la última acta protocolizada o que incluya las cláusulas de patrimonio y liquidación, (modificación estatutos 2021).
- Del Representante Legal de la organización Poder notarial** (resaltar el párrafo donde se otorgan los poderes).
  - CURP (formato actualizado con base en el portal <https://www.gob.mx/curp/>).
  - Cédula RFC.
  - Identificación oficial vigente.

# Documentos financieros de la organización

**Estados financieros** dictaminados o certificados de los últimos cuatro años (2022, 2023, 2024 y 2025). Deben incluir:

- Dictamen
- Notas a los estados financieros
- Balance general
- Estado de actividades y estado de flujo de efectivo
- Normas de Información Financiera de sostenibilidad (preferentemente)

**Nota:** Estos deben de presentarse con número de Cédula Profesional y firma del Contador(a) Público.

En caso de no contar con los **estados financieros dictaminados**, favor de adjuntar:

- Balance general
- Estado de actividades
- Estado de flujo de efectivo y notas a los mismos

- Normas de Información Financiera de Sostenibilidad (Preferentemente)

**Nota:** Estos deben presentarse impresos en hoja membretada y firmados por la persona Representante Legal y Contador(a) de la Organización.

Adjuntar copia de la **Cédula Profesional del Contador(a)**.

**Estado de cambios en el patrimonio** de los últimos cuatro años (2022, 2023, 2024 y 2025).

**Política institucional de reservas** actualizada.

**Planeación Financiera** de 1 a 3 años actualizada que incluya:

- Proyección de ingresos
- Proyección de egresos

## Restricciones

No podrán participar las organizaciones que:

- Hayan sido reconocidas del programa Razón de Ser en los últimos tres años.
- Sean Instituciones públicas, empresas y/u organizaciones de segundo piso.
- Cuenten con personas directivas, administradoras, o integrantes del órgano de gobierno que tengan cargos públicos o sean dirigentes de partidos políticos y/o sindicatos.
- Lleven a cabo actividades de proselitismo partidista o religioso, o que atenten contra la dignidad y los derechos humanos de las personas, de acuerdo con el marco internacional y nacional.
- Participen en más de una categoría de Razón de Ser 2026.
- En caso de ser seleccionada, el monto del donativo solo podrá utilizarse para contribuir al objeto social de la organización.
- El donativo no podrá ser utilizado, **en ninguna circunstancia** para apoyar, defender o patrocinar actividades de proselitismo religiosas, electorales, partidistas o ilícitas.

# Recepción de postulaciones

Las organizaciones participantes deberán llenar el formulario de postulación a través de la plataforma digital disponible a partir del 26 de mayo de 2026 y hasta el 3 de Julio de 2026 a las 23:30hrs (hora del centro de México), en la plataforma habilitada para esta convocatoria

<https://fundacionmerced.vform.io/>

**IMPORTANTE:** Sólo se revisarán las postulaciones que cumplan con 100% de la captura de información y de la carga de documentos. Serán descalificadas las postulaciones que no cumplan con lo señalado en las presentes bases y criterios.

Sugerimos a las OSC postulantes ingresar su información y documentación con anticipación para evitar la saturación del sistema durante los últimos días de vigencia de la convocatoria.

## Comité de selección

**Razón de Ser** cuenta con un riguroso proceso en la preselección de postulaciones y sus Comités de Selección están conformados por personas con amplia trayectoria, conocimiento y compromiso hacia el sector de organizaciones de la sociedad civil. Su experiencia y talento garantizan la transparencia e independencia de criterios, y su decisión será inapelable.

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será solucionado por el Comité de la categoría



**Todas las postulaciones concluidas en plataforma y enviadas al 100%** serán preevaluados aplicando tres filtros:

- Entrega en tiempo y forma de documentos solicitados; aquellas postulaciones que no presenten ambas características serán descartados y no pasarán al siguiente filtro.
- Cumplimiento de criterios institucionales, programáticos y presupuestales detallados en las secciones anteriores; aquellas postulaciones que no cumplan con los criterios mencionados serán descartadas para pasar al siguiente filtro.
- Entrega de documentación adicional que demuestre la solvencia económica-operativa de la organización y su nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales y requerimientos de transparencia establecidas por el SAT.

**En caso de requerir más información se contactará a las organizaciones**

## Publicación de resultados

Los resultados se publicarán el martes 20 de octubre en la página oficial de Razón de Ser [www.razondeser.mx](http://www.razondeser.mx) y en las redes sociales de Fundación Merced.

    @FundMercedAC

# Reconocimiento

**Fundación Merced** entregará a la organización acreedora al reconocimiento Razón de Ser Institucionalidad: Construir Futuro es una Acción Colectiva:

- Escultura Mandala de Unidad en Armonía realizada por la Mtra. Yvonne Domenge †
- Reconocimiento físico
- Estímulo económico de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N).

La ceremonia de reconocimiento se llevará a cabo en noviembre.

[Ver glosario](#)

[Aplicar convocatoria](#)

**Más información en:**

[convocatorias@fundacionmerced.org.mx](mailto:convocatorias@fundacionmerced.org.mx)

**Asesora de la categoría:**

Ana María León Miravalles  
Razón de Ser 2026

**Razón  
DE  
SER  
2026**

